PODER LEGISLATIVO

Resolución 170/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 277 PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "EXPEDICIÓN CENTENARIO DE RIO GRANDE - ACONCAGUA 2021"

Entró en la Sesión de: 02/09/2021	
	,
Girado a la Comisión Nº:	•
Orden del día Nº:	



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE PARTIDO VERDE



Proyecto de Resolución: Declarar de interés provincial la \(\square \) "Expedición Centenario de Río Grande- Aconcagua 2021".

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial la Expedición Centenario de Río Grande- Aconcagua 2021", que se realizará en el mes de diciembre del 2021, con motivo de celebrarse los 100 años de la ciudad de Río Grande.

En razón del centésimo aniversario de la localidad de Río Grande, un grupo de expedicionarios de la ciudad han decidido iniciar el proyecto deportivo mencionado, que tiene como fin alcanzar la cumbre del Aconcagua y sus 6962 mts de altura.

El interés principal radica en dejar en la cima una plaqueta conmemorativa y una cápsula cilíndrica que contendrá los mensajes de deseos, anhelos y proyectos futuros que los distintos sectores sociales que lo componen le desean a la ciudad de Río Grande.

La expedición está compuesta por ocho integrantes: Leandro Hernandez como jefe de expedición, Cristian Meza, Lucas Ruffini, Rebeca Savaleta, Monica Anastacio, Rodrigo Herrera, Pablo Fernandez y Mauro Gordillo, quienes asumieron el compromiso de llevar esta iniciativa ante el Municipio de Río Grande para plasmar un hecho significativo e histórico al igual que los 100 años de la ciudad.

Es importante destacar que esta expedición está incorporada dentro de la Agenda Municipal por los festejos de los cien años de la ciudad, lo que genera un mayor compromiso con todos sus habitantes y los de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para hacerla realidad.

Como nota distintiva y a fin de que los vecinos de toda la provincia puedan acompañar esta aventura que se realiza en nombre de nuestra querida Río Grande, la expedición posee una red social en Facebook, la cual puede encontrarse como Expedición Centenario de Río Grande" (@expedicióncentenariorg).

La red social tiene como fin conocer personalmente a cada uno de los expedicionarios, la preparación para la expedición, el seguimiento día a día de la misma al momento de realizarse, y una serie de recomendaciones para quienes quieran conocer y aprender más sobre este deporte y las actividades relacionadas.



Poder Legislativo Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur BLOQUE PARTIDO VERDE

Asimismo, el seguimiento de la expedición podrá realizarse a través del programa radial "Entre mate y mate", de la estación Aire Libre FM que se escucha en toda la provincia a través de diferentes emisoras y que permitirá a los fueguinos acompañar a nuestros expedicionarios en su aventura.

La expedición marca un antes y un después en el reconocimiento del deporte fueguino y en el compromiso de los vecinos de Río Grande de reconocer el Centenario con un evento inigualable en toda la historia de nuestra provincia. Por ello consideramos que corresponde reconocer y declarar de interés provincial el mismo, como expresión de apoyo, acompañamiento y distinción por la tarea a realizar de estos viajeros.

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de Interés Provincial el proyecto deportivo "Expedición Centenario de Rio Grande- Aconcagua 2021", que se realizará en el mes de diciembre de 2021 por ocho expedicionarios fueguinos, con motivo de celebrarse los 100 años de la Ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°: HÁGASE entrega de una copia en formato físico al Sr. Leandro Hernández en su carácter de Jefe de Expedición y como representante de todos los expedicionarios, en concepto de distinción, por su incansable aporte al deporte fueguino y a la historia de Río Grande.

ARTÍCULO 3°: Registrese, comuniquese y archivese.

Maria Laura COLAZO Legisladora Partido Verde PODER LEGISLATIVO

María victoria VUOTO Legisladora Provincial PODER LEGISLATIVO Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas"